

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las dos horas con treinta minutos de la tarde del día Quince de Octubre De dos mil Veinticuatro, reunidos los Ciudadanos:

- Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal;
- Jesús González Soriano, Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil;
- Diana Blanca Bolaños Herrera, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- Evelin Flores Mendoza, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- Ángel Valiente Flores, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.;
- Nardo Vargas Guerrero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
- María Calleja Flores, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.;
- María Chávez Garcia, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.;
- Orlando Venancio Lagunas, Regidora de Igualdad de Género.;
- Ignacio Armenta Cervantes, Regidor de Turismo y Desarrollo Económico.
- Arnoldo Vázquez Luna Regidor de Asuntos Internacionales y Atención al Migrante.
- Carmen Andrea Martínez Leyva, Síndico Municipal.

Así como la Ciudadana Elideth Tapia Rodríguez Secretaria del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO
 IZUCAR DE MATAMOROS
 PUEBLA 2024 - 2027

En la palabra el Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal, manifestando: Unidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia celebrar esta Sesión Segunda Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal, PRESENTE.
- Jesús González Soriano, Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.
- Diana Blanca Bolaños Herrera, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- María Flores Mendoza, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
- Roberto Valiente Flores, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
- Roberto Vargas Guerrero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.
- María Calleja Flores, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, PRESENTE.
- Dulce María Chávez García, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, PRESENTE.
- Marlith Venancio Lagunas, Regidora de Igualdad de Género, PRESENTE.
- Javier Ignacio Armenta Cervantes, Regidor de Turismo y Desarrollo Económico, PRESENTE.
- Narno Vázquez Luna Regidor de Asuntos Internacionales y Atención al Migrante, PRESENTE.
- Carmen Andrea Martínez Leyva, Síndico Municipal, PRESENTE.
- Elideth Tapia Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como 10 Regidores, el Síndico Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento.

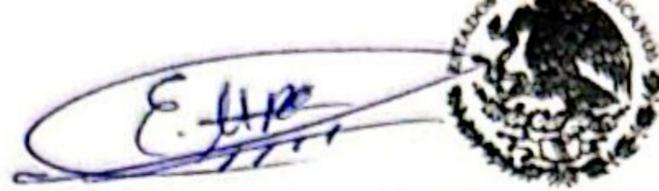
Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 IZUCAR DE MATAMOROS
 PUEBLA 2024 - 2027



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio Matamoros Puebla para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la de la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a decisión: Resultando, aprobado por *unanimidad* el Orden del Día.

ARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra el Ciudadano Eliseo Morales Rosales Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Eliseo Morales Rosales Presidente Municipal y la ciudadana Diana Blanca Bolaños Herrera Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Carmen Andrea Martínez Leyva Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta el Ciudadano Eliseo Morales Rosales Presidente Municipal y la ciudadana Diana Blanca Bolaños Herrera Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Izucar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por *unanimidad* de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

E. Ure


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros del Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2025", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano Eliseo Morales Rosales presidente Municipal, manifiesta:

Prescrito Ciudadano Eliseo Morales Rosales Presidente Municipal y la ciudadana Diana Blanca Bolaños Herrera Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Carmen Andrea Martínez Leyva Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta el Ciudadano Eliseo Morales Rosales Presidente Municipal y la ciudadana Diana Blanca Bolaños Herrera Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros del Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

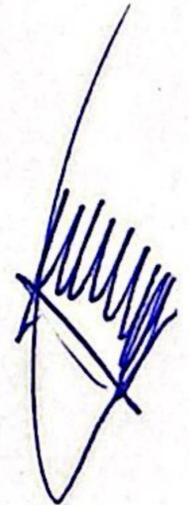

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



















E. Morales

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Una vez deliberado y decidido, y con el consentimiento y acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Ciudadano Eliseo Morales Rosales Presidente Municipal y la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.



[Signature]
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

SIXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria *levantándose* la presente Acta para constancia, siendo las tres horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

[Signature]
C. Eliseo Morales Rosales
Presidente Municipal.

[Signature]
C. Jesús González Soriano
Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y
Protección Civil.

[Signature]
C. Diana Blanca Bolaños Herrera,
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.

[Signature]
Evelin Flores Mendoza,
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

[Signature]
Ángel Valiente Flores
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería.

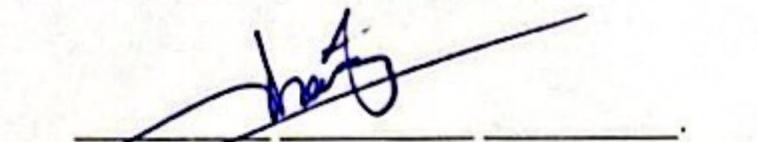
[Signature]

[Signature]

[Signature]


Eduardo Vargas Guerrero,
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.


Areli Calleja Flores,
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.


Dulce María Chávez García
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud.


Marlith Venancio Lagunas, Regidora de
Igualdad de Género


Javier Ignacio Armenta Cervantes
Regidor de Turismo y Desarrollo Económico.

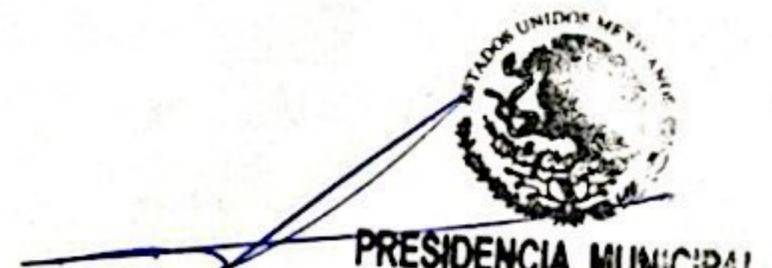

Narno Vázquez Luna Regidor de Asuntos
Internacionales y Atención al Migrante.



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027
Carmen Rodríguez Tapia
Síndico Municipal



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027
Edith Tapia
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027